

INFORME AUDIENCIA INICIAL // DTE: GESY HERMINDA ROSERO BURBANO // DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A// RAD. 2022-00223// LMOM

Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Jue 15/02/2024 10:20

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Estimada Área de Informes,

Por medio del presente correo me permito informar que el día 15 de enero de 2024 asistí a la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del CGP, a las 8:30 de la mañana. Conforme al correo que antecede me permito remitir link del expediente digital para su conocimiento. Por otra parte, me permito informar que, conforme a las instrucciones impartidas para la audiencia de hoy, la audiencia fue suspendida en aras de elevar la solicitud al comité de conciliación y específicamente de estudiar el caso.

El día de ayer me comuniqué con la Apoderada de la parte demandante, quien indicó que estaría dispuesta a conciliar por una suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$181.000.000), equivalente al 80% del valor asegurado correspondiente a los dos créditos en cuestión. Además, durante la audiencia de hoy, el representante legal de BBVA Colombia S.A. informó que la entidad bancaria otorgó a la demandante una condonación en los créditos por un monto de CIENTO SETENTA MILLONES M/CTE (\$170.000.000). Cabe destacar que el proceso ejecutivo relacionado con este asunto, que se llevaba ante el mismo juzgado, y el cual se terminó por pago total de la obligación.

Por lo anterior, me permito informar que, conforme a la solicitud elevada al Despacho, el Juez en audiencia previa autorización por parte de las partes, accedió a suspender el proceso por un término de 3 semanas, y dentro de la misma audiencia **fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, para el miércoles 6 de marzo de 2023 a las 8:30 am.**

Nota: Solicito amablemente me asignen la audiencia programada para el día 6 de marzo, conforme a las instrucciones recibidas por el Dr. Santiago, para llevar control respecto del caso.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional que pueda llegar a surgir respecto del caso,

Cordialmente.

LAURA MARIANA OROZCO M.

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO.

+57 320 9867865.

lorozco@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser

destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 13 de febrero de 2024 16:44

Para: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL // DTE: GESY HERMINDA ROSERO BURBANO // DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A// RAD. 2022-00223// LMOM

13007

NG



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Nariño - Pasto <j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 13 de febrero de 2024 16:43

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL // DTE: GESY HERMINDA ROSERO BURBANO // DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A// RAD. 2022-00223// LMOM

Cordial saludo,

Remito Link Expediente Digital:

 [52001310300420220022300](#)

Atte.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO.-
Calle 19 No. 23-00 Esquina. Oficina 412. Teléfono 7290527.-
Email: j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co.-

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 13 de febrero de 2024 13:05

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Nariño - Pasto <j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Laura Mariana Orozco <lorozco@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL // DTE: GESY HERMINDA ROSERO BURBANO // DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A// RAD. 2022-00223// LMOM

Señores

JUZGADO CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICACIÓN:	52001310300420220022300
DEMANDANTE:	GESY HERMINDA ROSERO BURBANO Y OTROS
DEMANDADOS:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO

ASUNTO: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL - ONE DRIVE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, conforme al poder que reposa en el expediente, de manera respetuosa me permito **SOLICITAR LINK ACCESO AL EXPEDIENTE ONE DRIVE**, para que sean compartidos a los siguientes correos electrónicos:

- notificaciones@gha.com.co

- lorozco@gha.com.co

Agradezco de antemano la atención prestada,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.